

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 235/24

N°: 428

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL EVENTO DE JINETEADA, DOMA Y FOLCLORE " DÍA DE LA MADRE".

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 61



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

26 AGO 2024

MESA DE ENTRADA
N° 678 HS. 11:42 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El objetivo de la presente es fomentar y preservar las tradiciones Fueguinas y Argentinas, sabemos que la doma y el folclore son expresiones culturales profundamente arraigadas en nuestra identidad, que además promueven el sentido de pertenencia y orgullo entre los habitantes de la provincia. Este tipo de eventos son esenciales para mantener vivas las costumbres y valores, transmitiéndolos a las nuevas generaciones.

Estas celebraciones sirven como una herramienta educativa y de toma de conciencia cultural, especialmente para los jóvenes, contribuyendo a la formación de una conciencia cultural más profunda y al respeto por las tradiciones.

Al coincidir con el Día de la Madre, se presenta como una oportunidad única para reconocer y celebrar el rol fundamental de las mujeres en la cultura y las tradiciones locales. La participación de la mujer subraya la importancia de la igualdad de género en la cultura local, reconociendo que su aporte es esencial no solo en el ámbito familiar, sino también en el comunitario y cultural.

Asimismo, este evento genera un movimiento económico de significancia en la región, ya que atrae visitantes de otras localidades de nuestra provincia y de ciudades y pueblos de provincias vecinas, potenciando la actividad de los comercios locales. Desde la gastronomía hasta el alojamiento, numerosos sectores se benefician del flujo de personas que asisten al evento, contribuyendo al desarrollo económico de la provincia.

La promoción del turismo también es importante ya que posiciona a nuestra provincia como un destino culturalmente rico y atractivo, capaz de ofrecer experiencias únicas a los turistas que nos visitan.



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

POR ELLO:

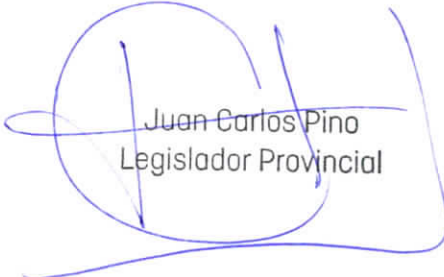
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de interés provincial el evento de Jineteada, Doma y Folclore "Día de la Madre" que se desarrolla todos los meses de octubre de cada año en nuestra provincia.

Artículo 2º.- SOLICITAR al Ejecutivo Provincial que adopte las medidas que respalden la iniciativa y brinde una amplia difusión en los medios provinciales.

Artículo 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Archivar


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial